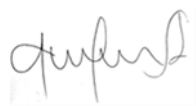


CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 15 de marzo de 2021, se pasan a Despacho las presentes diligencias informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma comunicó la inscripción de la medida decretada; por otro lado, la DIAN deprecó se comunique a la entidad el Estado del Proceso.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN : 160
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : SANDRA MILENA GÓMEZ AGUDELO
DEMANDADA : CONSTRUCTORA EL RUIZ SAS
RADICADO : 17001-31-03-002-2020-00205-00

Vista la constancia que antecede, se agregan y se ponen en conocimiento de la parte ejecutante los oficios remitidos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma, Caldas mediante el cual se da cuenta de la efectividad de las medidas.

En otro orden de cosas, se ordena que por Secretaría se comunique a la DIAN el estado del proceso; así como, se comparta el link del mismo para que el ente estatal tenga conocimiento pleno del mismo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 19 Manizales, 16 de marzo de 2021  ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria
